

NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 30 de marzo de 2017

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS CELEBRA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE SU CONSEJO PERMANENTE: CONSIDERACIONES, RESULTADOS Y PERSPECTIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA CRISIS POLÍTICA, CONSTITUCIONAL, ECONÓMICA Y SOCIAL EN VENEZUELA ¹



El pasado 14 de marzo de 2017, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, presentó una actualización del primer informe sobre la crisis de Venezuela en la que enfatizó “la alteración del orden constitucional” y del “orden democrático” que sufre el país, solicitando a los miembros invocar el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana. Así, los gobiernos de catorce Estados miembros, entre ellos México, emitieron una declaración en la que solicitaron la liberación de presos políticos, el reconocimiento de la legitimidad de la Asamblea Nacional y el establecimiento de un calendario electoral que incluya las elecciones postpuestas. Tras diversas reacciones de los actores involucrados, el Consejo Permanente de la OEA celebró dos sesiones extraordinarias, el 27 y 28 de marzo, en la primera participó la Canciller venezolana Delcy Rodríguez, y la segunda abordó la situación actual de dicha nación. Además, se presentó una declaración de un grupo de 20 países, sin ser sometida a votación, que encomienda a la OEA alentar la participación de las partes involucradas en Venezuela y presentar opciones a favor del funcionamiento de la democracia y el Estado de Derecho dentro del marco constitucional venezolano, así como a identificar soluciones diplomáticas, en el menor plazo posible, dentro del sistema interamericano.

¹ (Foto) OEA - OAS, *Galería*, s. l. s. f. Consultado el 28 de marzo de 2017 en: <https://www.flickr.com/photos/oasoea>



Introducción

El 14 de marzo del año en curso, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, presentó ante el Consejo Permanente de dicha Organización, -el órgano del sistema interamericano encargado de velar por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados miembros y facultado para ayudar en la solución pacífica de sus controversias-,² una actualización del primer informe sobre la crisis de Venezuela, dado a conocer el 30 de mayo de 2016, en el que entonces se describía “la alteración del orden constitucional” y del “orden democrático” en dicho país y se invocaba la puesta en marcha del procedimiento previsto en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana (2001).³

Es conveniente recordar que el artículo 20 estipula que “en caso de que en un Estado miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente”.⁴ Según la situación, este órgano puede disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática. Por último, esta disposición contempla el supuesto de que ante gestiones diplomáticas infructuosas o por la urgencia del caso, el Consejo Permanente puede convocar de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo las gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la misma Carta.

La eventual activación del artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana pone en marcha el proceso que puede poner en entredicho la permanencia de algún país en la Organización de los Estados Americanos, si bien la suspensión es la sanción más elevada prevista a su vez en el artículo 21 que requiere del apoyo de dos tercios de los Estados miembros, es decir, 24 de los 34 integrantes de este organismo hemisférico.

A la luz de los recientes acontecimientos, la presente Nota de Coyuntura tiene como objetivo brindar un seguimiento a la serie de documentos publicados por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques y, con ello, ofrece un recuento de los aspectos centrales del informe actualizado presentado por el Secretario General Luis Almagro, así como las respuestas del gobierno encabezado por el Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y de

² Organización de los Estados Americanos, *Estatuto del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (Aprobado por la Asamblea General en la séptima sesión plenaria del primer período extraordinario de sesiones, celebrada el 7 de julio de 1970 y modificado en el sexto, decimonoveno, vigésimo segundo y trigésimo primer períodos ordinarios de sesiones)*, Washington, D.C. 2002. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/conper_estatuto.htm

³ Véase: Nota de Coyuntura “La Organización de los Estados Americanos ante la crisis venezolana: La Carta Democrática Interamericana y el papel del Consejo Permanente”, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 10 de junio de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/100616_OEA_Venezuela.pdf

⁴ Organización de los Estados Americanos, *Carta Democrática Interamericana*, s. l. s. f. Consultado el 23 de marzo de, 2017 en: http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

los Estados miembros de dicha Organización hemisférica. Tras estos primeros apartados se presentan otros que abordan la reciente solitud de apoyo del gobierno venezolano a las Naciones Unidas en el ámbito del abastecimiento de medicamentos y especialmente el desarrollo de las Sesiones extraordinarias del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos que tuvieron lugar el 27 y 28 de marzo, la primera de ellas realizada a solicitud de la Jefa de la Diplomacia de Venezuela, Delcy Rodríguez, y la segunda para tratar la situación actual de la República Bolivariana de Venezuela así como evaluar la adopción de medidas de consenso en relación con la crisis política, económica y social que atraviesa dicho país. En este caso se brinda especial atención a las recientes declaraciones del mandatario venezolano con respecto a los resultados de dichos encuentros. Se incluye un apartado de consideraciones finales con las perspectivas de solución enmarcadas en el sistema interamericano.

Aspectos centrales del Informe actualizado

El informe actualizado presentado el pasado 14 de marzo recuerda que el Consejo Permanente convocó una sesión extraordinaria para discutir el primer informe sobre Venezuela, la cual tuvo lugar el 23 de junio de 2016, si bien recuerda que en esa ocasión los Estados miembros no tomaron ninguna decisión y, por ende, ninguna medida al respecto de dicho país.

Entre sus consideraciones esenciales sobre la situación actual en Venezuela, el reciente Informe señala que a partir de la fecha antes mencionada, “los miembros del Consejo Permanente, los ciudadanos de América y la comunidad internacional han sido testigos de la agudización de la crisis económica, social, política y humanitaria en Venezuela”.⁵ De esta forma, el documento presenta un recuento de los factores que han abonado en la situación actual en dicho país, tales como la falta de resultados de las gestiones diplomáticas y el fracaso de los intentos de diálogo.

El informe señala de forma tajante que “la ausencia de diálogo es la primera señal del fracaso de un sistema político, porque la democracia no puede existir cuando las voces no se escuchan o han sido silenciadas”, tras lo cual menciona que “Venezuela viola todos los artículos de la Carta Democrática Interamericana” y expresa que “la democracia y los derechos humanos son valores que deben estar por encima de la política”.⁶ En consecuencia, mediante este documento, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos asume la tarea de “apoyar a Venezuela y restaurar los derechos de su pueblo”,⁷ centrándose en el retorno “al derecho a la democracia del pueblo venezolano conforme a lo que establece el artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana”.⁸

⁵ Organización de los Estados Americanos, Informe del Secretario General de la OEA sobre la situación en Venezuela, Washington D.C. 14 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-VZ-Spanish-signed-final.pdf>

⁶ *Ídem.*

⁷ *Ídem.*

⁸ *Ídem.*

En el mismo tono, el informe apela a que no se debe “permitir que la premisa del diálogo siga siendo utilizada como cortina de humo para perpetuar y legitimar el poder autoritario de lo que se ha convertido en un régimen en Venezuela”. Al respecto refiere que este mecanismo “fue decisivamente funcional a la estrategia del Gobierno de sostenerse en el poder a partir de reiteradas y continuadas violaciones a la Constitución” que entrañó a su vez “efectos devastadores sobre los derechos del pueblo y de los representantes electos por la gente”.⁹

Tras ello, el informe actualizado de forma contundente afirma que “el Estado de Derecho no está vigente en Venezuela; ha sido eliminado por un Poder Judicial completamente controlado por el Poder Ejecutivo, que ha anulado cada ley aprobada por la Asamblea Nacional (AN) así como sus potestades constitucionales o los derechos del pueblo, especialmente sus derechos electorales”.¹⁰ Aunado a ello, toma nota de que “la corrupción es generalizada y la economía va en caída libre. No hay suficiente comida; los servicios de salud son extremadamente precarios, y la profunda crisis humanitaria es de una escala inaudita en el Hemisferio Occidental”, además de que se ignoran los derechos civiles y políticos.¹¹

El documento recuerda que las recomendaciones formuladas en el primer informe al Consejo Permanente estaban dirigidas a contribuir a una solución que, “como se dijo desde un inicio, debe ser venezolana y por parte de los venezolanos, una solución que garantice el retorno a la democracia y al estado de derecho en ese país”.

Cabe señalar que las recomendaciones presentadas en el informe de 2016 giraban en relación con la celebración del referéndum revocatorio que finalmente fue suspendido el 20 de octubre por el Consejo Nacional Electoral (CNE), siendo “una iniciativa minada de obstáculos presentados por un oficialismo presionado por el umbral del 10 de enero de 2017”¹² (recomendación 1). A la par, menciona que los comicios para la elección de 23 Gobernadores Estatales y los 236 miembros de las Asambleas Legislativas estatales debían haberse realizado antes del 16 de diciembre de 2016, fecha en que expirarían los mandatos constitucionales de cuatro años para los que habían sido elegidos esos miembros de los órganos legislativos. Sin embargo, refiere que a escasos dos meses antes del límite constitucional del mandato de los Gobernadores, el Consejo Nacional Electoral aprobó, en su sesión del 18 de octubre de 2016, las actividades electorales que se llevarán a cabo durante 2017.

En el mismo orden refiere otras recomendaciones como la solicitud de la liberación de todas las personas detenidas por razones políticas (recomendación 2); el llamado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo de la República Bolivariana de Venezuela a resolver conjuntamente, conforme a sus competencias, de manera inmediata la situación de vulneración de los derechos básicos de la población como acceso a alimentos y servicios de salud (recomendación 3); y la exhortación a ambos Poderes para trabajar conjuntamente a fin de

⁹ Ídem.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Ídem.

¹² Ídem.

dar cumplimiento a la obligación del Estado de brindar estándares suficientes de seguridad a sus ciudadanos (recomendación 4).

Otra recomendación destinada únicamente al Poder Ejecutivo es la relativa a la exhortación a eliminar toda forma de incumplimiento de los preceptos constitucionales y políticos respecto al equilibrio de Poderes del Estado, en conformidad con el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana, recordando que dos de los elementos esenciales de la democracia representativa son “el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho” y “la separación e independencia de los poderes públicos” (recomendación 5). En particular, el informe dirige la atención a la “colusión del Poder Ejecutivo, el Poder Electoral y el Poder Judicial”, así como a la sistemática invalidación y desconocimiento de la Asamblea Nacional por parte del Tribunal Supremo de Justicia, que han contribuido a “un escenario donde no existe un Estado de Derecho”.

En el mismo sentido, el informe actualizado menciona que “el Gobierno venezolano no ha cejado en sus esfuerzos por restringir la libertad de expresión, llegando incluso a atacar a los medios de comunicación; registrando violaciones flagrantes, desde actuaciones penales y administrativas contra periodistas y medios de prensa hasta la censura indirecta, el hostigamiento y la estigmatización verbal, la represión y la criminalización de la protesta social, así como violaciones al derecho de acceso a la información pública”.¹³

Por otra parte, la recomendación 6 abordaba la solicitud para una nueva integración del Tribunal Supremo de Justicia para la cual debían trabajar conjuntamente el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, conforme a sus competencias, dado que según el documento “la actual integración está completamente viciada tanto en el procedimiento de designación como por la parcialidad política de prácticamente todos sus integrantes”.¹⁴

Las dos últimas recomendaciones giraban en torno a solicitar la creación de un mecanismo de combate a la corrupción integrado por expertos internacionales independientes apoyados en el sistema de las Naciones Unidas (características de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala) y/o OEA (recomendación 7); y a incorporar a la Comisión de la Verdad el apoyo técnico y la representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (recomendación 8).

En relación con la última recomendación, el informe señala que el 24 de febrero de 2014, el Presidente Maduro pidió a la Asamblea Nacional el establecimiento de una Comisión de la Verdad para “investigar todos los crímenes fascistas” que supuestamente “fueron cometidos por fuerzas de la Oposición durante las protestas que sacudieron al país y que se saldaron con la pérdida de 43 vidas”, aunque fue hasta el 12 de abril de 2016, que el Gobierno venezolano procedió a la formación de la Comisión de la Verdad, Justicia y Reparación de las Víctimas, cuya principal tarea giraba en torno de las violaciones de los derechos humanos y la prevención de golpes de Estado y otros intentos de socavar la democracia durante el período

¹³ *Ídem.*

¹⁴ *Ídem.*

que va de 1999 a las protestas de 2014. El informe expresa que actualmente no hay indicios de que la Comisión “haya dado ningún paso sincero, ni de que Venezuela haya hecho gestiones para buscar asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”.¹⁵ Asimismo, recuerda que Venezuela, a pesar de que ocupa un puesto en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU por un período que concluirá en 2018, no ha demostrado una cooperación significativa con ese organismo de las Naciones Unidas.

En el apartado de conclusiones, el informe actualizado señala que “el orden constitucional de Venezuela debe restaurarse con carácter urgente de una manera acorde con los elementos esenciales y los componentes fundamentales de la democracia representativa, plasmados en los artículos 3 y 4 de la Carta Democrática Interamericana”. A la par, refiere que “la ausencia de las garantías básicas en Venezuela hace que tampoco se pueda esperar que ninguna elección de gobernadores resuelva esos problemas estructurales”.¹⁶

En dicho orden de ideas, el documento precisa que aun cuando se han producido procesos electorales, la falta de “las garantías básicas del sistema democrático por la vulneración del principio de separación de Poderes, dada la manipulación del sistema político desde un Ejecutivo autoritario, hace que la expresión de la voluntad popular no sea respetada. Así como se censura el funcionamiento de la Asamblea Nacional electa por la voluntad del pueblo y se la declara en permanente desacato desde el Poder Judicial, es de esperar que se puedan ejercer medidas similares para impedir la expresión popular desde otros cargos públicos que pudieran ser electos”.¹⁷

A continuación, el documento afirma que el sistema de partidos políticos se ha visto especialmente golpeado por la aplicación de una reglamentación restrictiva que se ejecuta con criterios que conllevan pautas de exclusión y no de inclusión.

En este sentido, el informe presenta la siguiente serie de recomendaciones, entre ellas, la celebración de elecciones generales a la mayor brevedad con la presencia de observadores internacionales. Estos comicios, apunta el documento, contribuirían a la implementación de un sistema eficaz de lucha contra la corrupción tomando como modelos a la CICIG o a la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH). Frente a ello, menciona que deberá iniciarse una campaña internacional en gran escala para investigar “el despilfarro de los recursos nacionales y la corrupción generalizada”, y la devolución de los fondos presuntamente “robados al pueblo venezolano”, una vez que se haya restaurado el orden constitucional.

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ *Ídem.*

En consecuencia, el informe reitera que hasta que esto no suceda será fundamental la continuación de sanciones bilaterales por cualquiera de los países a personas presuntamente vinculadas al Gobierno o a autoridades del Gobierno involucradas en casos de corrupción o narcotráfico.

Las siguientes recomendaciones reiteran la solicitud de liberación inmediata de todos los presos políticos y el establecimiento de un canal para prestar asistencia humanitaria, con énfasis en los alimentos y la asistencia médica, al pueblo de Venezuela. Finalmente, en relación con el retorno al orden constitucional con pleno respeto de la separación de Poderes de cada una de las ramas del Gobierno, de acuerdo con las normas establecidas en la Constitución de Venezuela, el documento considera que las medidas respectivas deben incluir: a) El restablecimiento de los poderes y competencias constitucionales de la Asamblea Nacional; b) El nombramiento por procedimientos constitucionales de los integrantes del Consejo Nacional Electoral; y c) El nombramiento por procedimientos constitucionales de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela (TSJ).

Con ello, el informe especifica que “la señal inequívoca de retomar el rumbo institucional por parte del país es que se realice en los próximos 30 días un llamado a elecciones generales, la liberación de los presos políticos, la validación de las leyes que han sido anuladas, así como la elección de un nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE) y un nuevo TSJ conforme a los procedimientos establecidos en la Constitución”.¹⁸

Asimismo, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos reitera su disposición a seguir cooperando con las autoridades, los sectores políticos y los actores sociales en Venezuela para apoyar esta necesidad urgente, así como a colaborar directamente y participar activamente en todas las maneras posibles para contribuir a alcanzar esos objetivos. En este sentido, el Secretario Luis Almagro, a través del informe, recuerda que una vez agotada la vía de las gestiones diplomáticas y los buenos oficios del Artículo 20 se abre la posibilidad de la suspensión a través del Artículo 21, siendo en su opinión una medida necesaria que se debe aplicar a Venezuela, en vista de que dispone que “cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA, tomará la decisión de suspender a dicho Estado miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato. El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos”.¹⁹ En caso de darse esta situación, la Organización debe mantener sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ *Ídem.*

Tras estas consideraciones, el Secretario General Luis Almagro expone que al proponer la suspensión del Gobierno de Venezuela de las actividades de la Organización lo hace “con la convicción de que lo será por un breve lapso”, agregando que “para ello sólo será necesario que su próximo Gobierno vuelva a compartir los valores en común que son condición imprescindible para pertenecer a la Organización”. En consecuencia, el funcionario señala que esta propuesta al Consejo Permanente responde a la necesidad de anteponer los principios y el valor superior de las víctimas, encarnadas en el pueblo venezolano.

En respuesta a la publicación de este informe actualizado, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, a través de un comunicado oficial con fecha del 14 de marzo, expresó “su más profundo repudio al ilegítimo e ilícito pretendido informe sobre Venezuela presentado por el Sr. Luis Almagro, quien hace de Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), desconociendo los procesos institucionales y principios de esta organización”.²⁰

El comunicado oficial, que califica a Luis Almagro, como un “enemigo del pueblo de Venezuela”, menciona que este último “ha forjado falsos supuestos contra la República con el solo objetivo de promover la intervención internacional [en Venezuela] y acentuar la guerra económica contra la sociedad venezolana”, por lo que considera “que su actuación al frente de la OEA ha extralimitado sus competencias...”, acusándolo además de encabezar “el concierto hemisférico de la derecha fascista que hostiga, agrede y ataca con saña a Venezuela”.²¹

Aunado a esto, el comunicado menciona que los Cancilleres del hemisferio reunidos en la Asamblea General de la OEA, en fecha 15 de junio de 2016, “habían advertido con preocupación tales irregularidades, decidiendo remitir al Consejo Permanente la revisión de su actuación”. Finalmente, de forma contundente señala que “la República Bolivariana de Venezuela tomará las acciones que correspondan en su oportunidad, y denuncia ante el mundo entero la intención agresiva de este triste malhechor contra nuestra indeclinable decisión de seguir viviendo en paz, con independencia y soberanía, como el derecho de todos los pueblos del orbe”.²²

El pasado 20 de marzo, en lo que fue su primera aparición pública tras la publicación del informe actualizado, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, acompañado de Lilian Tintori y de Oriana Goicoechea, esposas respectivamente del dirigente opositor Leopoldo López y del ex alcalde opositor Daniel Ceballos, ambos presos por motivos políticos, ofreció una conferencia de prensa para abordar la situación de Venezuela en la sede de la Organización en Washington.

²⁰ *Presidencia de Venezuela*, Venezuela expresa profundo repudio al ilegítimo e ilícito informe presentado por Secretario General de la OEA, Caracas, 14 de marzo de 2017. Consultada el 27 de marzo de 2017 en: http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4165

²¹ *Ídem*.

²² *Ídem*.

En este marco el Secretario General de la OEA desde 2015, Luis Almagro, defendió su propuesta para suspender a Venezuela de la Organización, argumentando que el gobierno del Presidente Nicolás Maduro ha llevado a Venezuela a un “extremo nunca visto” en la historia reciente del continente debido a que “rompe el orden democrático, viola con impunidad los derechos de sus nacionales, mantiene presos políticos, tortura, roba, trafica drogas y somete al pueblo a falta de alimentos, medicinas y dinero”.²³

En la conferencia de prensa, al ser cuestionado sobre si sería un fracaso que los Estados miembros de la OEA no secundaran su propuesta, el Secretario General, Luis Almagro afirmó que “el único fracaso sería el haber[se] callado la boca ante las tremendas violaciones a la institucionalidad democrática, los derechos humanos, civiles y políticos en Venezuela”, pero aseguró que existe un cambio fundamental, debido a que “régimen dictatorial” del Presidente Maduro “ya no tiene impunidad” al llevar este tema a la agenda internacional-²⁴

La conferencia de prensa fue interrumpida por la Representante venezolana ante la Organización de los Estados Americanos, Carmen Luisa Velásquez, quien acusó a Luis Almagro de usar a la Organización para “fines proselitistas” y anunció que había solicitado al Consejo Permanente consultar a los otros 33 países miembros para evaluar la conducta “deplorable” del Secretario General.²⁵

Acontecimientos y reacciones tras la publicación del Informe

En primer lugar, el pasado 17 de marzo, la Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, agradeció al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, por el comunicado publicado el 15 de marzo, en el que este último expresó su rechazo a lo que calificó como “acciones intervencionistas del Secretario General de la OEA”, denunciando a su vez “el quebrantamiento de la institucionalidad de la Organización”.²⁶

El pasado 23 de marzo, los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay emitieron una Declaración sobre Venezuela en la que expresaron su preocupación por la situación que atraviesa dicho país. Tras mencionar que habían recibido el informe del Secretario General de la OEA sobre Venezuela, los países señalaron que realizarían una evaluación “con detenimiento con miras a acordar el curso de acción que corresponda dentro de la Organización”, considerando que “la suspensión de un país miembro, como se

²³ *El Nuevo Herald*, “Almagro, Tintori y Ceballos denuncian crisis en Venezuela”, Estados Unidos, 20 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article139638973.html>

²⁴ *Ídem*.

²⁵ *Ídem*.

²⁶ *Presidencia de Venezuela*, Venezuela agradece a Bolivia por su apoyo ante acciones intervencionistas de Almagro, 17 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4210

desprende de la propia Carta Democrática Interamericana, es el último recurso y que antes de esa decisión deben agotarse los esfuerzos diplomáticos en un plazo razonable”.²⁷

A través de la declaración conjunta, los gobiernos de los catorce países mencionados reiteraron que el diálogo y la negociación son la vía idónea para alcanzar soluciones duraderas a los problemas en el país sudamericano. En este sentido, hicieron un llamado para que se cumplan los acuerdos alcanzados en el marco de las mesas establecidas durante el proceso de acompañamiento impulsado por los ex Presidentes José Luis Rodríguez Zapatero de España, Leonel Fernández de la República Dominicana y Martín Torrijos de Panamá y la Santa Sede y se avance en la identificación de soluciones, con apego a las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la efectiva separación de Poderes y el respeto al Estado de Derecho y a las instituciones democráticas.

Al respecto, los gobiernos que suscribieron la declaración señalaron que es urgente atender de manera prioritaria la liberación de presos políticos; que se reconozca la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional, según la Constitución; y se establezca un calendario electoral, que incluya las elecciones pospuestas. Finalmente, reiteraron su disposición a colaborar con el pueblo y el gobierno de Venezuela en todo aquello que pueda contribuir a una solución de los desafíos políticos, económicos y sociales en ese país, agregando que se mantendrían atentos a los próximos esfuerzos para abordar estos desafíos a fin de considerar los próximos pasos necesarios.

Aunque Belice pertenece al llamado “Grupo de los Quince” del cual forman parte los catorce Estados que suscribieron la declaración sobre Venezuela, este país centroamericano no se sumó a dicha convocatoria justificando que, por ocupar la Presidencia de turno del Consejo Permanente de la OEA, deseaba mantener su neutralidad.²⁸

Antes de darse a conocer la declaración conjunta, el Presidente Maduro, durante la *Expo Venezuela Potencia 2017*, afirmó que en el supuesto de que “un grupito de países de derecha, gobernados por la derecha allá en Washington” logran concretar un comunicado conjunto, Venezuela enfrentaría a “la derecha latinoamericana” con “rudeza, con claridad y con la verdad”. Al mismo tiempo, indicó que rechazaba “absolutamente el consenso de Washington, la agresión y el intervencionismo de estos países contra Venezuela”, argumentando que ésta “no se mete con nadie”.²⁹

En este lapso, conviene señalar que el pasado 23 de marzo, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, declaró en una entrevista para el periódico estadounidense *The Wall Street Journal* que había “llegado el momento de actuar” en relación a la situación de Venezuela. Por su parte, la Canciller Delcy Rodríguez reviró los dichos del Canciller

²⁷ *Secretaría de Relaciones Exteriores*, Declaración sobre Venezuela, 23 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/articulos/declaracion-sobre-venezuela-100890?idiom=es>

²⁸ *Deutsche Welle*, La OEA...

²⁹ Resumen Informativo Internacional...

escribiendo en su cuenta oficial de *Twitter*: “Canciller @LVidegaray agrade a Venezuela para congraciarse con sus dueños imperiales. Cree que así el pueblo mexicano olvidará su traición”. Cabe mencionar que representantes de tres de los partidos mayoritarios en España - Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos- y un grupo de opositores venezolanos ese mismo día externaron su apoyo al informe del Presidente de la OEA, Luis Almagro, y reclamaron la activación de la Carta Democrática en Venezuela, que impone sanciones a los países donde “se registren rupturas del orden democrático”.³⁰

Por su parte, el Embajador de México ante la Organización de los Estados Americanos, Luis Alfonso de Alba, declaró en una entrevista con Radio Fórmula que la declaración de los 14 países era “una toma de posición novedosa y fuerte, porque de alguna manera estamos entendiendo que el diálogo llegó muy probablemente a su límite”, por lo que consideró que se debía “asumir la responsabilidad de la mediación”.³¹

Asimismo, el Embajador Luis Alfonso de Alba especificó que tras conocer el informe del Secretario General de la Organización había que “hacerse un esfuerzo adicional antes de considerar la suspensión”, agregando que “no se descarta que ese pueda ser el resultado, pero no de inmediato. Lo primero es que cumplan los acuerdos que se alcanzaron con la mediación del Vaticano”.³²

Frente a la eventual celebración de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente, el diplomático mexicano refirió la necesidad de realizar una evaluación colectiva y de acercar a las partes. En otros temas, señaló que la liberación de los presos políticos no ha sido un proceso uniforme, pues “se han liberado algunos y se ha detenido a otras personas”.³³ Respecto a los comentarios antes mencionados de la Canciller Delcy Rodríguez, el Embajador Luis Alfonso de Alba no realizó ningún tipo de declaración.

Es conviene señalar que según la Organización No Gubernamental Foro Penal Venezolano, el número de presos políticos asciende a 115, mientras que se registran 39 detenciones en el marco de manifestaciones antigubernamentales, 3 por el uso de redes sociales, 30 atribuidas a rebeliones militares y 43 por otros motivos.³⁴

El 24 de marzo, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, emitió una declaración de respaldo al posicionamiento de los gobiernos de los 14

³⁰ Resumen Informativo Internacional, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, 24 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Informativo_240317.pdf

³¹ *Milenio*, “Diálogo con Venezuela llegó al límite: Embajador de México en OEA”. 24 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://www.milenio.com/internacional/oea-dialogo-venezuela-mexico-limite-luis_alfonso_de_alba-expulsion-milenio_0_925707453.html

³² *Ídem*.

³³ *Radio Fórmula*, “Informe debería ser bienvenido por Venezuela, es esfuerzo diplomático: embajador OEA”. Con Ciro Gómez Leyva, 24 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=671686&idFC=2017>

³⁴ *Deutsche Welle*, “La OEA le dedicará dos sesiones a Venezuela”, 25 de marzo de 2013. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: <http://www.dw.com/es/la-oea-le-dedicará-dos-sesiones-a-venezuela/a-38117322>

países en la que manifestó su acuerdo, tal como lo señaló en sus dos informes, “que la suspensión es una medida para tomar al final del proceso”. En ella observa positivamente que el referido grupo de países deja abierta esa posibilidad, así como manifiesta su respaldo a las prioridades en relación con la liberación de presos políticos, el respeto a la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional y la necesidad de contar con un calendario electoral, “teniendo en cuenta todas las elecciones que han sido pospuestas violando los derechos electorales de la gente, elementos todos que demuestran una clara alteración del orden constitucional”.³⁵

Por último, en su declaración el titular de la OEA reiteró la disposición de la Secretaría General de cooperar con Venezuela para poner fin a las vulneraciones de los derechos civiles y políticos y recuperar para su pueblo sus derechos económicos y sociales. También señaló que “la recuperación de la institucionalidad democrática en Venezuela es tarea de todos los países de la región y de todas las personas que creemos en las libertades, los valores y los principios”.³⁶

Ese mismo día, se dio a conocer que el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebraría una reunión extraordinaria el 28 de marzo de 2017, en la sede en Washington, para considerar la situación en la República Bolivariana de Venezuela, convocada a petición de las delegaciones de los siguientes dieciocho países miembros a saber: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Uruguay.³⁷

Tras este anuncio, el 24 de marzo pasado, la Organización de los Estados Americanos reveló que, a petición de la delegación de Venezuela, el Consejo Permanente celebraría otra reunión extraordinaria el 27 de marzo de 2017 para recibir a la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Delcy Rodríguez.

Posteriormente a través de un comunicado oficial del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela se informó que el Presidente Nicolás Maduro sostuvo, el pasado 25 de marzo, conversaciones telefónicas con sus homólogos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Panamá, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Carlos Varela, respectivamente, en la que los alertó, según el documento, “sobre la flagrante violación a las normas de la OEA y del Derecho Internacional consumada con la convocatoria para la realización de un Consejo Permanente sobre Venezuela sin contar con el consentimiento requerido del gobierno venezolano” y de su rechazo a “la ilícita y desequilibrada actuación del Secretario General de la OEA, que ha extralimitado sus funciones mediante gestiones parcializadas, que atentan contra la independencia y soberanía

³⁵ OEA, *Venezuela: Declaración del Secretario General de la OEA de respaldo a la declaración de 14 países*, 24 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-017/17

³⁶ Idem.

³⁷ OEA, *Consejo Permanente de la OEA considerará la situación en Venezuela*, 24 de marzo de 2017. Consultado el 25 de marzo de 2017 en: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AVI-026/17

de la República Bolivariana de Venezuela en apoyo franco a los factores antidemocráticos y extremistas” en Venezuela.³⁸

El comunicado oficial señala que el Presidente Enrique Peña Nieto agradeció las expresiones de solidaridad del Presidente Maduro por México, y manifestó su aprecio por Venezuela y su pueblo, especialmente señaló que “cualquier actuación debe darse sin interferir en los asuntos internos de Venezuela, privilegiando el papel de los Estados miembros conforme a los procedimientos de la Organización regional”, además de expresar su “respaldo al diálogo en curso en Venezuela como mecanismo para dirimir las diferencias políticas en el marco de la normalidad democrática”. Por su parte, el documento menciona que el Presidente Nicolás Maduro reafirmó su apoyo y solidaridad con México en “el contexto anti migratorio impuesto desde el Norte” contra el pueblo mexicano y latinoamericano. Según el documento, ambos mandatarios confiaron a sus Cancillerías trabajar conjuntamente en aras de privilegiar el diálogo al interior de la OEA conforme al estricto respeto a la autodeterminación y soberanía de las naciones.

El comunicado también informó que la conversación entre el Presidente Nicolás Maduro y el Presidente Varela contó con una visión coincidente, en la que el mandatario panameño ratificó “su absoluto respaldo y apoyo al proceso de diálogo promovido en Venezuela con el acompañamiento de los ex Presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández y Martín Torrijos, y Su Santidad el Papa Francisco, así como el compromiso de Panamá por salvaguardar los mecanismos apegados a la legalidad en el seno de la OEA, en resguardo de la independencia de los países”.

Por último, el comunicado destaca que el Presidente Maduro agradeció a ambos mandatarios “las palabras respetuosas y alentadoras por el buen devenir” de Venezuela, resaltando la necesidad de preservar los procesos de unión de la región “frente a las amenazas reales que pretenden socavar el destino que la gran historia independentista” de las naciones.

Por medio de un comunicado con el fecha del 27 de marzo, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores venezolano manifestó que “ante los graves e irregulares acontecimientos que se vienen desarrollando contra el Estado venezolano en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”, se dirigió al Presidente del Consejo Permanente para solicitar la suspensión de la sesión convocada para el 28 de marzo “por un grupo de países sin contar con el consentimiento debido del Gobierno venezolano, tal como está contemplado en las normas que rigen esta Organización regional”.³⁹

³⁸ Presidencia de Venezuela, *Presidente Maduro conversó con sus homólogos de México y Panamá sobre caso OEA*, 26 de marzo de 2013. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4327

³⁹ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, *Venezuela solicita suspensión de sesión de la OEA convocada para el día martes ya que vulnera las normas de la organización*, 27 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49036:2017-03-27-09-43-54&catid=3:comunicados&Itemid=108

Este comunicado de la Cancillería de dicho país sudamericano enfatizó que “hay en curso un acoso contra la República Bolivariana de Venezuela dirigido por los Estados Unidos de Norteamérica a través del ocupante de la Secretaría General de la OEA, Sr. Luis Almagro, y un grupo de países que han conformado una facción minoritaria, y han fomentado un ambiente internacional pernicioso sobre el transcurrir de la vida democrática en Venezuela, pretendiendo socavar su soberanía e independencia”.

En el mismo tono, la Cancillería alertó “sobre las graves consecuencias y peligros que se ciernen sobre la vigorosa democracia venezolana y su exitoso modelo de derechos humanos, dirigidos desde la OEA contra el sistema constitucional” de Venezuela. De esta forma, agregó que “desestabilizar Venezuela tendrá efectos más allá de [sus] fronteras, y pesará fuertemente sobre la vida regional y el devenir histórico de la Patria Grande”.⁴⁰

Así, reiteró su rechazo “al plan intervencionista de una facción minoritaria de países dentro de la OEA” y al “desmedido e ilícito comportamiento del Sr. Luis Almagro a través de sus acciones criminales contra los Poderes Públicos del Estado venezolano”. El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores señaló que de persistir estas actuaciones procederá “con severidad y firmeza a través de los medios diplomáticos, de los instrumentos del Derecho Internacional y conforme al orden constitucional venezolano”.⁴¹

A la par, se adelantó que la presentación de la Canciller Delcy Rodríguez ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos tendría como objetivo manifestar la posición de rechazo a las “pretensiones injerencistas que promueve el Secretario General de dicha organización, Luis Almagro, para propiciar una intervención en el país”.⁴²

Por otra parte, el mismo 27 de marzo, se dio a conocer una carta de los Presidentes acompañantes del diálogo en Venezuela a los gobiernos de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos en la que, entre otras consideraciones, reiteraron su compromiso con la tarea de fomentar el diálogo, así como su reconocimiento al gobierno nacional y a la oposición con el fin de preservar la convivencia pacífica y alcanzar un acuerdo de estabilidad democrática. También saludaron el reconocimiento y apoyo al esfuerzo que efectuaron que toma en consideración el comunicado de los 14 países.

De esta forma, los ex Presidentes recordaron el trabajo conjunto con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Santa Sede, en su calidad de acompañante especial, que se enfocó en los siguientes temas esenciales: i) la definición de un cronograma electoral; ii) la puesta en funcionamiento, de manera consensuada, de la Comisión de la Verdad; iii) un compromiso para el respeto institucional entre los Poderes del Estado y la normalización de su funcionamiento en el marco de la Constitución; iv) la cooperación en materia de decisiones

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Ídem.*

⁴² Presidencia de la Republica, *Canciller Rodríguez denunciará este lunes ante la OEA el escenario injerencista contra Venezuela*, 27 de marzo de 2013. Consultado en la misma fecha en: http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4338

sociales y económicas, y v) el respeto de la soberanía nacional en un contexto de apoyo y solidaridad internacional.⁴³

Tras considerar en la misiva la experiencia obtenida por casi un año en las gestiones con el gobierno nacional y la oposición en materias de gran sensibilidad de la política venezolana, los ex Presidentes afirmaron que “el diálogo político y la búsqueda de acuerdos es la alternativa más razonable y sensata ante la situación de Venezuela”, así añadieron que “preservar la paz y poner fin a un conflicto tan profundo no permite atajos” y que “solo una paciente perseverancia podrá tener resultados satisfactorios”.⁴⁴ De esta forma, expresaron su confianza en que las reflexiones contenidas en la carta fueran de utilidad para las deliberaciones de los gobiernos de los países miembros de la OEA.

Al respecto, el pasado 27 de marzo la jefa de la diplomacia venezolana publicó el siguiente mensaje a través de su cuenta de *Twitter*: “Agradecemos a ex Presidentes Rodríguez Zapatero, Fernández y Torrijos comunicación en respaldo irrestricto al diálogo nacional en Venezuela”.⁴⁵

El Presidente Maduro solicita la intervención de las Naciones Unidas

El pasado 24 de marzo y después de haberse reunido con Jessica Faieta, Subsecretaria General de la Organización de las Naciones Unidas y Directora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD) para América Latina y el Caribe, el Presidente Maduro anunció que había solicitado el apoyo a Naciones Unidas para “atender heridas económicas y sociales” que golpean a Venezuela por la “guerra económica y la caída de los precios petroleros”, así como para regularizar el abasto de medicamentos. En particular, el mandatario venezolano señaló que instruyó a sus Ministros a acatar las recomendaciones hechas por el Programa en un informe para mitigar la escasez de fármacos y el declive de los servicios de salud.⁴⁶

Este sorpresivo anuncio del Presidente Maduro rompió con las declaraciones oficiales ofrecidas en el transcurso de año pasado que negaban que en Venezuela existiera una escasez de medicamentos que ameritara presentar una solicitud de ayuda externa, en contraste con la mayoría opositora de la Asamblea Nacional que dirigía la atención al recrudecimiento de la crisis humanitaria, declaraba la emergencia económica y abogaba por la intervención de Naciones Unidas.

⁴³ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, *Expresidentes Zapatero, Fernández y Torrijos reiteran su apoyo irrestricto al diálogo en Venezuela*, 27 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49040:2017-03-27-16-33-58&catid=2:actualidad&Itemid=325

⁴⁴ *Ídem*.

⁴⁵ *Ídem*.

⁴⁶ Maolis Castro, “Maduro pide ayuda a Naciones Unidas ante la escasez de medicinas”, *El País*, 25 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/25/america/1490402446_848555.html

Al respecto, el pasado 14 de marzo, este órgano legislativo votó un acuerdo que además de señalar la responsabilidad del gobierno de Nicolás Maduro en la profundización de la emergencia del país sudamericano, aborda tres aspectos relacionados con un plan de emergencia de aplicación inmediata al problema de la producción nacional; la apertura de un canal humanitario para aceptar donación extranjera de productos escasos y la habilitación de una ley especial que permitiría a la Asamblea Nacional servir de mediador para la ayuda humanitaria.⁴⁷ De acuerdo con la Federación Farmacéutica de Venezuela, la escasez de medicamentos alcanzó un 85% en enero de 2016 y el acceso a éstos se obtiene por el mercado negro o mediante donaciones hechas en redes sociales.⁴⁸

Recuento de las Sesiones extraordinarias del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (27-28 de marzo).

Durante la primera sesión ordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos y en el mismo tono que los comunicados previamente publicados por el gobierno venezolano, la Canciller Delcy Rodríguez denunció las acciones impulsadas por el Secretario General Luis Almagro y el contenido del informe, reiterando que el objetivo último es la intervención. Asimismo, calificó el comunicado de los 14 países como “ominoso” y de tenor “injerencista”. Así recordó que el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela emitió un acuerdo donde insta al gobierno nacional a solicitar la remoción de Luis Almagro en una Asamblea General, según el artículo 116 de la Carta de la OEA, y le exige a éste respetar el diálogo que se desarrolla en dicho país.

En su intervención, la Canciller Delcy Rodríguez manifestó que, en consonancia, Venezuela convocaría a reuniones del Consejo Permanente para evaluar la actuación del Secretario General conforme la resolución aprobada en la Asamblea General de la OEA, celebrada en junio de 2016, y para abordar lo que calificó como el “uso ilícito de los recursos de la Organización y de las instalaciones de la misma para sus fines personales y partidistas”, además de otros temas vinculados con la situación de los migrantes en Estados Unidos y el muro; la solidaridad al pueblo de Perú por las afectaciones provocadas por las lluvias; el cambio climático que afecta a los pequeños Estados insulares del Caribe y a la Amazonía; y la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia. A la par, expresó su rechazo a las amenazas y presiones que en su opinión se ejercen “desde los centros de poder estadounidense contra los gobiernos de países hermanos que mantienen una posición objetiva sobre lo que realmente ocurre en Venezuela”. Asimismo, manifestó que de persistir las agresiones y acoso contra Venezuela se tomarían “severas y definitivas acciones”.

En términos concretos, la Ministra venezolana recalcó que el titular de la Organización “tiene una actuación unilateral, desviada, que busca dañar la imagen internacional” de Venezuela y, al efecto, señaló que “entre el 2016 y 2017 ha sostenido 27 reuniones con la oposición

⁴⁷ Alfredo Meza, “El Parlamento de Venezuela declara la crisis humanitaria en el país”, *El País*, España, 14 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/14/actualidad/1489530646_591489.html

⁴⁸ Maolis Castro, *Op. cit.*

venezolana”, mientras que ha dedicado 34 tuits contra este país y solo 14 a la agenda general de la OEA.⁴⁹

La Canciller Delcy Rodríguez indicó que 21% de las publicaciones en la cuenta de Twitter de Luis Almagro contienen mensajes en contra del Gobierno y el pueblo venezolano.⁵⁰ Tras su intervención, los Representantes de Dominica, Nicaragua y Bolivia ante la Organización de los Estados Americanos externaron su respaldo a Venezuela.

La segunda reunión del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, convocada a petición de 18 países para tratar la situación de Venezuela y evaluar el curso de acción en vista de los hallazgos del informe actualizado presentado por el Secretario General, comenzó con señalamientos sustentados en el reglamento de Organización por parte de Bolivia, Venezuela y Nicaragua para la suspensión de la reunión argumentando que esta última era contraria al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados miembros y no contaba con el consentimiento del país involucrado.

Tras varias intervenciones, los representantes aprobaron el orden del día de la reunión y con ello consiguieron proseguir con el análisis de las posiciones de los 34 Estados miembros sobre el tema. Esta votación fue de 20 votos a favor del “sí”, 11 por el “no”, dos abstenciones y uno ausente,⁵¹ dando una muestra de la polarización que permea al interior de la Organización.

El debate que duró varias horas contó con la presencia del recientemente nombrado Representante Alternativo en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos y Viceministro para América del Norte, Samuel Moncada quien defendió la posición de su país utilizando los argumentos presentados en los pronunciamientos oficiales. En términos generales, las presentaciones de las delegaciones de los Estados miembros sobre la situación en dicho país coincidieron en la importancia del diálogo y la negociación para alcanzar soluciones, además de invocar la solidaridad, la cooperación, la vigencia del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, si bien las delegaciones afines al gobierno venezolano hicieron hincapié en el compromiso con el principio de no intervención y el respeto a la soberanía, cuestionando la legalidad de esta sesión.

⁴⁹ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, *Canciller Rodríguez presenta pruebas de la injerencia de Almagro contra Venezuela*, Washington, 27 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49043:2017-03-27-18-46-22&catid=2:actualidad&Itemid=325

⁵⁰ *Idem*.

⁵¹ Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú Santa Lucía y Uruguay votaron por el “sí”. Por otra parte, San Vicente y Las Granadinas, Surinam, Saint Kitts y Nevis, Venezuela, Bolivia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Haití, Nicaragua y República Dominicana votaron en contra. Mientras que Trinidad y Tobago y Antigua y Bermuda se abstuvieron. Granada estuvo ausente al momento de realizar la votación. *El Nacional*, “Venezuela fue el tema de conversación en la OEA por más de cuatro horas”, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/venezuela-fue-tema-conversacion-oea-por-mas-cuatro-horas_87687

Por otra parte, los representantes de Canadá, Panamá, Perú, Colombia, Argentina, República Dominicana y México, entre otros, reiteraron su respaldo a las solicitudes contenidas en la declaración del pasado 23 de marzo, preservando las negociaciones, las vías democráticas y pacíficas acordes con las instituciones venezolanas y el apego a las disposiciones constitucionales de Venezuela para encontrar soluciones a la crisis económica, política, social y humanitaria.⁵²

En su intervención, el Representante Permanente de México ante la OEA, Luis Alfonso de Alba, respaldó la legitimidad de las acciones que pueda emprender Consejo Permanente y propuso que la situación en Venezuela sea analizado periódicamente por este órgano con intervalos no mayores a un mes, a fin de dar seguimiento a los esfuerzos de mediación, facilitación o acompañamiento que eventualmente puedan ponerse en marcha.⁵³

Es conveniente señalar que durante la sesión extraordinaria, la Embajadora de Canadá ante la Organización de Estados Americanos, Jennifer May Loten, dio lectura a una declaración con el consenso de 20 países, que no se sometió a votación, pero que sustentó el apoyo al diálogo y la negociación, reiterando que la Organización, como el principal foro para el consenso político del hemisferio, debe continuar alentando la participación de todas las partes involucradas en Venezuela y presentar opciones a favor del funcionamiento de la democracia y el Estado de Derecho dentro del marco constitucional venezolano.

En la segunda parte de esta declaración, las delegaciones manifestaron su interés en buscar propuestas para definir un curso de acción con el objetivo de identificar soluciones diplomáticas, en el menor plazo posible, a través de consultas incluyentes con todos los Estados miembros. Al respecto, el Embajador Luis Alfonso de Alba, como uno de los 20 países que suscribió la declaración, comprometió a la delegación mexicana para que, en conjunto con todos los Estados miembros, se trabaje sobre el curso a seguir al interior tanto de la Organización de los Estados Americanos como del Consejo Permanente.

El diplomático mexicano destacó la pertinencia de incluir elementos contenidos en la declaración en un formato incluyente y transparente que permita construir en la unidad. Así, reiteró que corresponde a los venezolanos la solución y a los Estados miembros únicamente coadyuvar a ésta.

Al final de la reunión y tras escuchar las intervenciones, el Viceministro para América del Norte, Samuel Moncada, señaló que se había consumado un “acto de intervención en los asuntos venezolanos” con la única finalidad de promover la desestabilización, y agradeció a los países que apoyaron la posición de Venezuela. A la par, rechazó la declaración previa y emitió señalamientos en contra de la situación actual que ocurre en países como Brasil,

⁵² Veo Noticia, "OEA inició discusión sobre Venezuela en la sesión del Consejo Permanente +VIDEO", s. l. 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://www.veonoticia.com/oea-inicio-discusion-sobre-venezuela-en-la-sesion-del-consejo-permanente-video/>

⁵³ Misión Permanente de México ante la OEA, *Intervención del Representante Permanente de México ante la OEA, Emb. Luis Alfonso de Alba*, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: <https://mision.sre.gob.mx/oea/phocadownload/IntervencionLADACP28mar17.pdf>

Colombia, Canadá, México y Estados Unidos, provocando un momento álgido al cierre de la sesión extraordinaria ante la solicitud de diversos puntos de orden de los países mencionados.

Por otra parte, mediante un comunicado de la Presidencia de Venezuela, el Presidente Nicolás Maduro anunció que Venezuela obtuvo “una gran victoria ante la Organización de Estados Americanos (OEA), tras no aprobarse la Carta Democrática Interamericana ni el informe injerencista promovido por Estados Unidos (EEUU) y México contra la Patria de Bolívar”.⁵⁴ En el mismo tono, la Canciller venezolana, Delcy Rodríguez, exigió al Gobierno de Estados Unidos terminar con el “bloqueo financiero y el *bullying* mediático” en contra de Venezuela, así como adoptar “una actitud constructiva y no de intervención”.

El Presidente Maduro acusó al Departamento de Estado de Estados Unidos de haber “armado una coalición de Gobiernos derechistas para preparar un plan de agresión e intervención de Venezuela”, recordando que en su conversación telefónica compartió al Presidente Enrique Peña Nieto “con mucha altura y respeto” que la Cancillería mexicana “se ha convertido en la punta de lanza de la agresión y el intervencionismo” en contra de su país, por lo que le solicitó abandonar dicha política.⁵⁵

Asimismo, el Presidente Nicolás Maduro pidió abrir un debate nacional e internacional para evaluar la pertinencia de la Carta Democrática Interamericana, incluso debatir sobre “la utilidad y la verdadera permanencia de dicha instancia”, pues en su opinión “la OEA tiene una estela de corrupción con golpes de Estados e invasiones”.⁵⁶ Cabe señalar que el mandatario invitó “al Gobierno de México a luchar juntos por la defensa de los pueblos de América Latina”, agregando una pregunta provocadora a saber la de “¿Por qué no sale México a defender a sus inmigrantes para que ese muro no se haga?”⁵⁷

Al mismo tiempo, el mandatario mostró su beneplácito por la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dictada sobre la inmunidad parlamentaria destacando que ésta se hizo en “defensa de la Soberanía e Independencia de la Patria”.⁵⁸ Al respecto, el pasado 28 de marzo y de forma simultánea a la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, el Tribunal Supremo de Justicia declaró que los diputados carecen de inmunidad, sustentando su fallo en que la Asamblea Nacional fue declarada en desacato por dicho órgano judicial desde principios de 2016 tras considerar que

⁵⁴ Presidencia de Venezuela, *Canciller Rodríguez: Hoy hemos demostrado en la OEA el éxito contundente de Venezuela*. 28 de marzo. Consultado en misma fecha en: http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4375

⁵⁵ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Presidente Maduro: Lo que se ha pretendido contra Venezuela en la OEA lo dirige EEUU, Caracas, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49068:presidente-maduro-lo-que-se-ha-pretendido-contra-venezuela-en-la-oea-lo-dirige-eeuu&catid=2:actualidad&Itemid=325

⁵⁶ Presidencia de Venezuela, *Presidente Maduro pidió abrir debate para evaluar pertinencia de la OEA sobre la Carta Democrática*, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4374

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

no desvinculó formalmente a tres diputados acusados de fraude electoral. Además, la sentencia anuló el acuerdo promovido por la Mesa de la Unidad (MUD) y aprobado el pasado 21 de marzo mediante el cual solicita a la Organización de Estados Americanos convocar al Consejo Permanente para evaluar la aplicación de la Carta Democrática Interamericana en Venezuela, favoreciendo el recurso interpuesto por el Bloque de la Patria.⁵⁹

Cabe mencionar que esta sentencia del máximo tribunal ordena al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela ejercer las acciones que estime pertinentes para salvaguardar el orden constitucional, incluso a través de la revisión de diversas leyes que “permitan conjurar los graves riesgos que amenazan la estabilidad democrática y aseguren la gobernabilidad del país”,⁶⁰ y evaluar el comportamiento de las Organizaciones Internacionales a las cuales pertenece dicho país que pudieran estar desplegando actuaciones similares a las que implementa el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.⁶¹

En relación con este aspecto, la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, conformado por los Diputados Julio Borges (Partido Primero Justicia), Freddy Guevara (Partido Voluntad) y Dennis Fernández (Partido Acción Democrática), así como el Jefe de la bancada de la Mesa de la Unidad Democrática, Stalin González (Partido Un Nuevo Tiempo), rechazaron la sentencia antes mencionada del Tribunal Supremo de Justicia.⁶²

En específico, el Diputado Julio Borges, Presidente de la Asamblea Nacional, aseveró que “el verdadero miedo de Nicolás Maduro es una elección, por eso usa las instituciones del Estado para evitarlas”,⁶³ mientras que el Jefe de la bancada de la Mesa de la Unidad Democrática, Stalin González, afirmó que desde el Poder Legislativo seguirán construyendo los escenarios para fijar un cronograma electoral.

Por otra parte, durante la mega marcha convocada por el gobierno venezolano en rechazo a la sesión de la Organización de Estados Americanos por tratar la situación de este país sudamericano, el Vicepresidente de Venezuela, Tareck El Aissami, anunció que denunciará ante instancias internacionales al Secretario General de Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, por difamación en relación con las acusaciones que hiciera por supuestos nexos con el narcotráfico.⁶⁴

⁵⁹ El Clarín, “Máximo tribunal de Venezuela anuló la inmunidad de los diputados”, Argentina, 28 de marzo de 2017. Consultado en la misma fecha en: http://www.clarin.com/mundo/maximo-tribunal-venezuela-anulo-inmunidad-diputados_0_HkopB-une.html

⁶⁰ Presidencia de Venezuela, TSJ ordenó definir los límites de la inmunidad parlamentaria, 28 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4365

⁶¹ *Ídem.*

⁶² MUD, Julio Borges: La conmoción interna que teme Maduro son unas elecciones, 28 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://www.unidadvenezuela.org/2017/03/julio-borges-la-conmocion-interna-teme-maduro-unas-elecciones/>

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ Presidencia de Venezuela, *Vicepresidente Ejecutivo denunciará ante instancias internacionales al secretario general de la OEA*, 28 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4369

Consideraciones finales

En este apartado final es conveniente considerar que el Informe titulado “Venezuela: Diálogo a duras penas”, publicado por *International Crisis Group* en diciembre de 2016, señala que dicho país “está sumido en un profundo conflicto político complicado en gran medida por una crisis económica y social de proporciones casi sin precedentes”. Frente a ello, el documento ofrece un panorama con los elementos que subyacen detrás de estas crisis, tales como el desplome de la popularidad del gobierno chavista, liderado por el Presidente Maduro bajo una contracción de la economía desde 2014; una tasa de inflación cercana al 1000%; la imposibilidad para la mayoría de obtener alimentos y otros bienes básicos; la disminución de los ingresos derivados del petróleo; la implementación de las mismas políticas públicas y la intensificación de los controles estatales que agravan el plano económico; y la eliminación de los canales constitucionales para dialogar con la oposición política.⁶⁵

En el mismo sentido, el informe dirige la atención al colapso de los servicios de salud y la dificultad para encontrar medicamentos; la reacción del gobierno a la delincuencia, que cobra más de 20,000 vidas al año y que ha dado lugar a acusaciones generalizadas de abusos a los derechos humanos; y recientemente la presunta implicación de elementos de las Fuerzas Armadas en presuntas masacres.⁶⁶

En efecto, la comunidad internacional sigue atestiguando el declive de la producción local, la destrucción del sistema de precios y una inflación que ha dañado el poder adquisitivo de la moneda local, el bolívar, así como la agudización en el transcurso de este año del déficit de medicamentos acompañado del deterioro de la infraestructura hospitalaria y la escasez de insumos. Según la Encuesta Nacional de Hospitales 2017 presentada por la Asamblea Nacional en marzo de este año, un 51% de los quirófanos de los hospitales públicos se encuentra inoperativo y un 78% de estos centros sufre la escasez de medicamentos.⁶⁷

Por otra parte, los flujos de migrantes venezolanos que buscan escapar de la situación económica también se incrementan en los Estados vecinos de Venezuela. El diario español *El País* informa que éstos se acentúan en el norte de Brasil, mientras que también crece el número de solicitudes de refugio en dicho país. Mientras en 2014, nueve venezolanos pidieron estatus de asilado, en 2016 el número se incrementó a 2,230 y en el transcurso de los primeros meses de este año la cifra ha alcanzado ya 1,035 solicitudes.⁶⁸

Por otra parte, también se registra el aumento de las mujeres embarazadas que ingresan a Colombia para buscar atención médica. Durante enero y febrero de 2016, esta cifra alcanzó los 40 casos, mientras que en el mismo periodo de este año ya se registraron 82 casos. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre condiciones de vida de Venezuela (2016), 82% de

⁶⁵ International Crisis Group, *Informe sobre América Latina No. 59 "Venezuela diálogo a duras penas"*, s. l. 16 de diciembre de 2016. p. i.

⁶⁶ *Ídem*.

⁶⁷ *Deutsche Welle*, La OEA...

⁶⁸ Marina Rossi, “En Venezuela no hay comida, en Brasil sí”, *El País*, España, 13 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/13/america/1489442244_668247.html

los hogares se encuentra en la pobreza y 9.6 millones de venezolanos comen dos o menos veces al día.⁶⁹

En otro caso, Panamá también se transformó en los últimos años en un país de destino para los venezolanos pues según los datos oficiales, “de 235,553 extranjeros que ingresaron a Panamá en enero de 2017, un total de 37,977, que es más del 16.1%, es originario de Venezuela, solo precedidos por estadounidenses, con 41,430, lo que corresponde al 17.6%”. Recientemente Panamá decidió prohibir el reingreso de venezolanos que, cada seis meses, salen y regresan a un país al estar exonerados de visa y en condición de turistas. El diario español *El País* publicó que cerca de 150 venezolanos se encuentran varados en Paso Canoas, el principal puesto limítrofe entre Panamá y Costa Rica, mientras que en este último país “no se descarta” adoptar la decisión de establecer el requisito de visa para los venezolanos.⁷⁰

En el más reciente capítulo de la contienda política y pese a los intentos de los mediadores y facilitadores, el pasado 26 de enero, la Mesa de Unidad Democrática (MUD) decidió abandonar las conversaciones con el gobierno de Presidente Maduro mermando toda posibilidad de entablar un marco de negociación y cerrando cualquier posibilidad de avanzar en la transición y retorno a las normas democráticas, favoreciendo el malestar y la acumulación de tensiones sociales ante las cada vez más precarias condiciones de subsistencia de la población.⁷¹ De esta forma, tal como se desprende del informe del *International Crisis Group*, la parálisis política y la miseria económica podrían presagiar serias confrontaciones.⁷²

Entre sus contribuciones, el informe publicado por el *International Crisis Group* identificó que el estancamiento persistente de las negociaciones “clama por un enfoque basado en el diálogo, que idealmente lleve a una administración interina, multipartidista que pueda hacer cumplir las medidas que se necesitan con urgencia”. Aunado a esta propuesta, el documento enfatiza el requerimiento de un “esfuerzo concertado por parte de todas las banderas, pero también la comunidad internacional, en especial los gobiernos latinoamericanos, organizaciones regionales como UNASUR y la Organización de los Estados Americanos, así como la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas” para restaurar la democracia, el Estado de Derecho y la gobernanza económica responsable.⁷³

A la luz de este contexto la reciente celebración de las dos sesiones extraordinarias del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos para tratar de nueva

⁶⁹ Sally Palomino, “La odisea de las venezolanas que llegan a Colombia para dar a luz”, *El País*, 13 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/13/colombia/1489408482_202543.html

⁷⁰ José Meléndez, “Panamá corta el ‘juego’ de la migración venezolana”, *El País*, 10 de marzo de 2017. Consultado el 27 de marzo de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/11/america/1489189313_291966.html

⁷¹ Jacaranda Guillén y Emerson Segura, *Nota de Coyuntura Situación actual y perspectivas de la Crisis Política Venezolana*. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 2 de febrero de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_CrisisVenezuela_020217.pdf

⁷² International Crisis Group, *Op. Cit.* p. i.

⁷³ *Ibid.* p. ii.

cuenta la evolución de la situación en Venezuela, bajo la propuesta de 20 países miembros y la posterior votación que superó los intentos de Venezuela y de otros gobiernos aliados como Bolivia, Nicaragua y algunas naciones del Caribe para suspender el encuentro, retrató por un lado que existe un consenso político mayoritario sobre la urgencia de adoptar una nueva hoja de ruta al interior del sistema interamericano, pero a su vez dejó entrever la polarización dando como resultado la lectura de una declaración caracterizada para algunos por su “vaguedad”,⁷⁴ siendo que a diferencia de la declaración de los gobiernos de 14 países, emitida el pasado 23 de marzo, no mencionó los temas prioritarios (la liberación de presos políticos; el reconocimiento de la legitimidad de las decisiones de la Asamblea Nacional y el establecimiento de un calendario electoral).

Conviene aclarar que la mayoría de los países participantes, de forma previa a la celebración de estas sesiones extraordinarias, coincidieron en que la suspensión de Venezuela de la Organización de los Estados Americanos no representa la opción más viable o bien la idónea en este momento para superar tanto el deterioro institucional como la crisis económica, política social y humanitaria que continúa agravándose y cuyas secuelas es previsible que no desaparezcan en el corto plazo. En este marco no se debe ignorar que de forma imprevista el Presidente Maduro solicitó la asistencia de las Naciones Unidas para paliar el déficit de medicamentos y que, de acuerdo con las fuentes oficiales, sostuvo conversaciones con sus homólogos de México y Panamá de forma previa a las sesiones extraordinarias. También el mandatario firmó un decreto en el marco de la “emergencia económica con el fin de iniciar una nueva política de inversión extranjera” y la formulación, previa consulta y diálogo, de un plan de crecimiento económico 2017-2018 con todos los aspectos de inversión.⁷⁵

Por su parte y a través de un comunicado, la Mesa de Unidad Democrática (MUD) manifestó su agradecimiento a la comunidad internacional, al Secretario General y a Luis Almagro “por el apoyo ratificado a la lucha democrática en Venezuela”, expresando que lo sucedido en las sesiones extraordinarias al interior de la Organización dejaron “en evidencia la necesidad de un cambio del modelo político existente en el país que privilegia la confrontación antes que el diálogo y que solo permite una visión del mundo: la suya”.⁷⁶

El pasado 28 de marzo, el Presidente del Parlamento de Venezuela, Julio Borges, informó que recibió una carta de la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores, Federica Mogherini a fin de expresarle “el compromiso de toda la Unión Europea para lograr

⁷⁴ Nicolás Alonso y Maolis Castro, “20 países proponen una hoja de ruta para restaurar la democracia en Venezuela”, El País, 29 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/29/america/1490755906_368075.html

⁷⁵ Presidencia de Venezuela, *Nuevo sistema Dicom comenzará a funcionar la próxima semana*, 27 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: http://www.presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=4358

⁷⁶ MUD, *MUD fija posición ante debate sobre Venezuela en Consejo Permanente de la OEA*, s. l. 29 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://www.unidadvenezuela.org/2017/03/mud-fija-posicion-ante-debate-venezuela-consejo-permanente-la-oea/>

que en Venezuela haya elecciones”.⁷⁷ Por su parte, el Presidente de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional y dirigente del partido Voluntad Popular, Luis Florido, se reunió el pasado 29 de marzo con el Senador estadounidense Marco Rubio, con quien de acuerdo a un mensaje de Twitter del diputado venezolano se fijó “el compromiso de seguir avanzando en el marco de la OEA por el rescate del voto y democracia en Venezuela”.⁷⁸ Ambos legisladores también abordaron los temas relacionados con la restitución de las funciones del Parlamento y la devolución de los derechos humanos a los venezolanos.

El 29 de marzo, el Gobernador del Estado de Miranda y uno de los principales líderes opositores, Henrique Capriles, solicitó durante su viaje a Bogotá apoyo humanitario a los ciudadanos colombianos y destacó la importancia de “la presión sobre el canal humanitario para abrir una vía de asistencia de medicinas y alimentos”.⁷⁹

Teniendo en consideración estos acontecimientos y más allá de las acusaciones y calificativos es conveniente señalar que la solicitud del Presidente Maduro a las Naciones Unidas y los contactos con sus homólogos suponen, en un escenario prospectivo, un intento por cambiar la estrategia en los planos internacional y regional de Venezuela derivado de la agudización de la situación humanitaria que enfrenta el país sudamericano. Lamentablemente un escenario con un mayor deterioro de las condiciones de vida de la población y una consiguiente escalada de la tensión social y la violencia podría multiplicar otras solicitudes de asistencia proveniente del exterior con consecuencias aún incalculables para el gobierno venezolano.

En la búsqueda de una solución sostenible y con base en las obligaciones derivadas de su pertenencia al sistema interamericano, el reto actual de los Estados miembros y de la propia Organización de los Estados Americanos, como el mecanismo idóneo en la región- es superar el sentido de desconfianza, la polarización y la inflexibilidad frente a la necesidad de consolidarse como un espacio de concertación política, de reflexión e incluso de autocrítica con la aplicación práctica de fórmulas en las gestiones diplomáticas y la mediación. Algunas de ellas fueron planteadas en las pasadas sesiones extraordinarias del Consejo Permanente, tales como la conveniencia de elevar el nivel del diálogo político con la participación de los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la región; la instalación de un Consejo Especial de Ministros con la consulta de los Estados miembros; y la creación de un Grupo de Países Amigos, entre otras propuestas.

Por último, Phillip Gunson, investigador *senior* del *Crisis Group*, identifica que la dificultad para alcanzar una solución parte de un gobierno nacional, entrampado en una lógica electoral que

⁷⁷ SUMARIUM, “La UE expresó compromiso para comicios en Venezuela, dice Julio Borges”, Barcelona, 29 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://sumarium.com/la-ue-expresso-compromiso-para-comicios-en-venezuela-dice-julio-borges/>

⁷⁸ *Globovisión*, “Luis Florido y Marco Rubio fijaron compromiso con Venezuela y acciones de la OEA”, 29 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://globovision.com/article/luis-florido-y-marco-rubio-se-reunieron-para-hablar-sobre-venezuela-y-la-oea>

⁷⁹ Francesco Manetto, “La oposición venezolana redobla su petición de ayuda internacional”, *El País*, 29 de marzo de 2017. Consultado en misma fecha en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/29/colombia/1490794734_048655.html

busca ganar tiempo frente a las elecciones que deben tener lugar en 2018, y una oposición política heterogénea que mantiene su convicción generalizada en que el objetivo final y la solución definitiva se dará a través del ejercicio del voto y por la vía pacífica. El reto de la Mesa de Unidad Democrática (MUD) que domina la Asamblea Nacional al estar conformada por los cuatro partidos con mayor representación (Primero Justicia Acción Democrática, Un Nuevo Tiempo y Voluntad Popular) y otras fuerzas más pequeñas,⁸⁰ es presentar propuestas alternativas y concentrar esfuerzos al interior, aprovechando a su vez la disposición de otros actores de la comunidad internacional que pueden hacer eco de sus solicitudes urgentes para la celebración de elecciones y la liberación de presos políticos, así como de los continuos pedidos de ayuda internacional.

En un análisis enmarcado en la celebración de las sesiones extraordinarias del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, Phillip Gunson también señala que si bien Venezuela debe resolver sus propios problemas no se debe ignorar que el sistema interamericano y la Carta Democrática Interamericana son piezas importantes, aunadas a la mediación externa y la presión interna, que pueden contribuir al diálogo y a una solución negociada para restaurar la institucionalidad democrática a fin de prevenir un colapso mayor que convierta a este país en un “Estado fallido”. Desde su perspectiva, las respectivas acciones de la Organización hemisférica pueden mandar un mensaje claro a cualquier aspirante a dictador en la región, previniendo por consiguiente tendencias y gobiernos autoritarios. En todo caso, otro de los peligros latentes de la situación actual en Venezuela es que algunas fuerzas opositoras se desencanten del todo de la vía electoral y busquen salidas distintas. Destaca, en este sentido, el surgimiento reciente de una facción opositora que, al margen de la MUD, pareciera reivindicar una salida mucho más confrontacional con el régimen de Maduro. De acuerdo con los líderes de esta nueva agrupación -Gran Alianza Nacional o GANA por sus siglas- “en Venezuela se murió la ilusión de una salida electoral”.⁸¹ El resto, es evidente, tiene mucho que ver con cómo revivir la salida electoral y convencer a todas las partes involucradas en este conflicto en que resulta más conveniente y plausible que cualquier otra.

⁸⁰ *Deutsche Welle*, “Venezuela: el ABC de la MUD”, 11 de diciembre de 2015. Consultado el 29 de marzo de 2017 en: <http://www.dw.com/es/venezuela-el-abc-de-la-mud/a-18912877>

⁸¹ Sabrina Martin, “GANA: nueva alianza opositora en Venezuela no cree en salida electoral”, *Panampost*, 27 de marzo de 2017, consultado la misma fecha en: <https://es.panampost.com/sabrina-martin/2017/03/27/gana-nueva-alianza-opositora-venezuela/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Gabriela Guerrero Valencia